

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC83GER/2019, DE 16 DE MAYO DE 2019, POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIO TÉCNICO DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios (en adelante, PAS) de la Universidad de Cádiz, en el que se regula, entre otras materias, la creación y funcionamiento de las bolsas de trabajo del PAS de la UCA.

El apartado 1 del artículo 27 establece que: *“El nombramiento de funcionarios interinos o contratación de personal laboral temporal se realizará normalmente haciendo uso de las bolsas de trabajo que se elaboren como consecuencia de la resolución de procesos selectivos para ingreso como funcionarios de carrera o personal laboral fijo en las distintas escalas y categorías y, en su caso, puesto de trabajo, de personal de la Universidad de Cádiz”.*

Por su parte, los apartados 3 y 4 del citado artículo establecen:

“3. Asimismo, por haberse agotado la correspondiente bolsa de trabajo se podrá convocar proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo de una determinada escala o categoría cuya vigencia será hasta que pueda elaborarse la correspondiente bolsa conforme a lo indicado en el apartado 1 de este artículo. El sistema selectivo de este tipo de convocatorias será el de concurso-oposición, valorándose en la fase de concurso la formación y experiencia en funciones propias de la escala o categoría convocada.

4. En el caso de convocarse bolsa de trabajo por haberse agotado una existente, la nueva bolsa tendrá la consideración de ampliación de aquella, situándose el nuevo personal incluida en la misma a continuación del último integrante de la anterior”.

A tenor de ello, mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC117GER/2018 de 15 de octubre de 2018, por la que se convoca proceso selectivo de ampliación de la Bolsa de Trabajo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicio Técnico, Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Cádiz, habiendo sido resuelto por acuerdo del Tribunal calificador de fecha 3 de mayo de 2019.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en base al Reglamento UCA/CG06/2017, de 18 de diciembre, de selección, contratación y nombramiento de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz,

DISPONGO

Código Seguro de verificación:7NuZjLYz39DsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/05/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



7NuZjLYz39DsCw2p2j5EfQ==

Primero. – Ampliar y publicar la Bolsa de Trabajo de la de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicio Técnico, Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Cádiz.

Segundo. – Los integrantes de la bolsa originaria de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicio Técnico, Obras, Equipamiento y Mantenimiento serán unificados, con independencia del proceso selectivo que dio lugar a su inclusión en la misma, pero respetando el destino de la prestación del servicio, en orden de prelación anterior a los integrantes de la ampliación de la Bolsa de Trabajo de la misma categoría, y en función, de la fecha de ingreso en la Universidad de Cádiz objeto de estos procesos.

Tercero. – La vigencia de la Bolsa de Trabajo será de cinco años, a contar desde la entrada en vigor de la Bosa de trabajo de la categoría de Técnico Auxiliar de Servicio Técnico, Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Universidad de Cádiz aprobada mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC58GER/2018 de 1 de junio de 2018, excepto que durante ese periodo se creen nuevas bolsas como consecuencia de los distintos procesos selectivos que se celebren conforme a lo indicado en el apartado 1 del artículo 27 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento del personal de administración y servicios.

Cuarto. – A tenor del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento de Selección, Contratación y Nombramiento de personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz, los integrantes de las Bolsas de Trabajo serán responsables de mantener actualizada su dirección de correo electrónico y su número de teléfono a efectos de llamamientos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Cádiz, 16 de mayo de 2019

EL RECTOR, por delegación de firma,
(Resolución UCA/R16REC/2015, de 20 de abril, BOUCA del 30)
EL GERENTE,
Alberto Tejero Navarro

Código Seguro de verificación:7NuZjLYz39DsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/05/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



7NuZjLYz39DsCw2p2j5EfQ==

**AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO
DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE SERVICIO TÉCNICO
DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (G IV)**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACION
1	ANTELO PARODI, ENRIQUE	DISPONIBLE
2	MANZANO FERNÁNDEZ, JESÚS	DISPONIBLE
3	MONGE ÁLVAREZ, JOSÉ MANUEL	DISPONIBLE
4	GAMERO CARBALLO, JOSÉ DAVID	DISPONIBLE
5	HERRERA MAESTRE, ANTONIO	DISPONIBLE
6	GIL BURDALLO, JESÚS MANUEL	DISPONIBLE
7	GONZÁLEZ MENDOZA, MOISÉS	DISPONIBLE
8	ABELLUDO JIMÉNEZ, EUGENIO	DISPONIBLE

Código Seguro de verificación: 7NuZjLYz39DsCw2p2j5EfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	17/05/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



7NuZjLYz39DsCw2p2j5EfQ==